

POLÍTICA OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE VETERINARIA SOBRE EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y LA ETOLOGÍA

World Veterinary Association, Bulletin. Vol 10, n° 1, Jun/Dic. 1993, pg. 9/10.

Enviado por Dr. Leopoldo Estol.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Bienestar animal en general](#)

INTRODUCCIÓN

La Asociación Mundial de Veterinaria (AMV), acepta y afirma la primacía de la Profesión Veterinaria en el diagnóstico, tratamiento, control y erradicación de las enfermedades animales.

También reconoce su RESPONSABILIDAD en la necesidad de aminorar el sufrimiento, dolor y angustia, como también promover el BIENESTAR ANIMAL (BA).

Crea, dentro de este marco, un cuerpo internacional de especialistas veterinarios representantes de los cinco continentes, que definieron esta política aprobada como sigue:

A. ETOLOGÍA Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES

Estando de acuerdo con la sensibilidad mundial existente sobre el uso de los animales, la profesión veterinaria abraza en su totalidad las dos disciplinas de ETOLOGÍA y Bienestar Animal. La filosofía relativa a estos dos campos se describe así:

La ETOLOGÍA pone énfasis en los conocimientos que están basados científicamente. Su interés es clarificar: a) que necesidad/es pueden ser satisfechas y b) que daños pueden ser evitados. Así, con estos conocimientos, los animales se pueden tratar de mejor manera.

Está debidamente comprobado que, sólo con un óptimo manejo y cuidado basado en el Bienestar Animal, estos pueden vivir y desarrollar una producción acorde a su potencial. Esto también es un enfoque ético.

Claramente, el hombre es la especie responsable del medio ambiente y de todas las demás especies. La profesión Veterinaria establece su preeminencia en este trabajo.

Firmemente, se cree que los animales se beneficiarán más desde el punto de vista de que es el hombre el responsable para protegerlos y cuidar de su bienestar.

B. NECESIDADES DE LOS ANIMALES

(El término inglés "freedom" no se ajusta filosóficamente al concepto en castellano)

Se reconoce que ciertas provisiones referente al cuidado son esenciales para el BA y que se debe hacer todo esfuerzo práctico para alcanzarlas.

Tomando en cuenta lo señalado en variadas fuentes de etología aplicada, ellas son:

- 1.- Ausencia de hambre y sed.
- 2.- Ausencia de malestar físico y dolor.
- 3.- Ausencia de heridas y enfermedades.
- 4.- Ausencia de miedo y angustia.
- 5.- Necesidad de ajustarse a su comportamiento normal y esencial.

C. EL BIENESTAR ANIMAL EN LA EDUCACIÓN VETERINARIA

Para lograr establecer una posición informada sobre el BA adecuada a la profesión, se considera esencial incluir esta asignatura en la educación básica del pregrado.

Por ello se deben adoptar estos principios:

- a) El tema de BA se debe incorporar como asignatura independiente, por su propio derecho, en la currícula educativa;
- b) La disciplina científica del BA debe incorporar aspectos aplicados de bioética, etología y el concepto del sufrimiento y bienestar;
- c) Este tema debe enseñarse a nivel pre-clínico y se reconoce que debe ser extendido al clínico;

Se considera necesario crear oportunidades para estudios de postgrado en BA&E, disponibles a todos los veterinarios que deseen esta especialización.

D. EXPERIMENTACION CON ANIMALES

Teniendo en cuenta el conocimiento actual en nuestra lucha creciente para controlar enfermedades humanas y animales, nosotros debemos aceptar que la experimentación con animales en ciertos casos es inevitable. Sin embargo, deben realizarse al mínimo.

Se deben hacer esfuerzos para descubrir o utilizar alternativas a la experimentación animal. Es necesaria una legislación o medidas administrativas que controle en su totalidad a las instituciones donde se hacen estas tareas.

Estos deberán mantenerse siempre en condiciones óptimas durante todo el experimento, que deber ser planeado minuciosamente y en forma científica, evitando duplicaciones innecesarias.

Es indispensable que haya un veterinario como responsable del control de toda colonia de animales destinada a investigación; y esta será la forma ideal de obtención de animales para estas actividades. Estos veterinarios deberán ser adecuadamente calificados para este propósito científico.

E. TRANSPORTE Y FAENA DE ANIMALES

Estos temas requieren una legislación cuidadosamente elaborada. Los tiempos de transporte deben reducirse al mínimo y el sacrificio deberá ser lo más cercano posible al lugar donde son producidos, supervisando su muerte.

F. CONSERVACIÓN DE LOS ANIMALES SILVESTRES

Apoyamos todo esfuerzo, por veterinarios y otras personas, para conservar los animales salvajes y proteger las especies en peligro de extinción. En todos los aspectos referidos a su control, captura, reubicación y alojamiento (si son necesarios), su bienestar y cuidado serán prioritarios y de responsabilidad veterinaria. Se reconoce la necesidad de apoyo por parte de expertos no veterinarios.

G. LEGISLACION SOBRE BIENESTAR ANIMAL

La AMV cree que toda legislación relativa a la salud animal, su protección, su bienestar y la prevención de crueldad en su contra debe ser realizada en estrecha cooperación con los veterinarios o sus asociaciones.

Recomendamos calurosamente que, en aquellos países donde no existe una ley de Protección Animal, la Asociación Nacional de Veterinarios inicie su estudio. La AMV está dispuesta a prestar toda la ayuda posible.

RESOLUCION DE LA AMV SOBRE LOS SERVICIOS DE PROTECCION ANIMAL

Los propietarios de animales reciben con beneplácito la guía de los profesionales veterinarios en conexión con todos los aspectos del BA.

Mientras que la educación de la comunidad, conservación de las especies y prevención de la crueldad a los animales son todas responsabilidades posibles de las Sociedades de Protección al Animal, estas se beneficiarán enormemente con la experiencia de los veterinarios. Estos deberán cooperar con estas asociaciones en pro del BA y se urge a los miembros de la profesión a participar en este trabajo.

Volver a: [Bienestar animal en general](#)